

Dos notas para el Diccionario académico

I. SOBRE ALGUNAS DEFINICIONES ZOOLOGICAS Y BOTANICAS DEL DICCIONARIO ACADÉMICO (1).

El Diccionario académico adolece de equivocaciones y omisiones en relación con la zoología y la botánica de América e incluso de nuestro propio país. Más que a la negligencia de los colaboradores, hay que atribuirlo a la antigüedad de la redacción de los términos; el mejor conocimiento actual de las especies y los avances de la Ciencia Natural hacen hoy más evidentes las aludidas incorrecciones; pero no debe olvidarse tampoco que el Diccionario de nuestra Academia es un diccionario vulgar, en el que no pueden recogerse detalles y diferencias que corresponderían ya a un diccionario zoológico o botánico; siendo obligado, en cambio, recoger las palabras consagradas por el uso, aun en el caso de uso científicamente incorrecto, en el que procede señalar la incorrección.

En lo que se refiere a la fauna y flora de los países americanos de habla española, parece indicado que sean las Academias de esos países las que, debidamente asesoradas por especialistas

(1) Notas para contestar a la Academia Panameña de la Lengua en relación con la ponencia *Revisión de algunas definiciones zoológicas y botánicas del Diccionario académico*, presentada en el IV Congreso de Academias de la Lengua Española, Buenos Aires, 1964.

zoólogos o botánicos, propongan a nuestra Academia las rectificaciones e inclusiones que deben hacerse en cuanto a los vocablos de ese tipo para nuestro Diccionario; del mismo modo que por nuestra cuenta tenemos iniciada la revisión de tales vocablos referentes a nuestro propio país, sin olvidar la distinción entre lo que debe ir al Diccionario vulgar y al Diccionario técnico.

* * *

GALLINAZO

La familia de los *Cathartidæ*, del conjunto *Falconiformes*, es americana exclusivamente, y su representante más conocido, en general, es el Cóndor; puebla América en sus regiones templada y tropical, y existen muy numerosas especies, que van siendo conocidas, en cuanto a sus costumbres y hábitat, conforme se van estudiando por los zoólogos, generalmente de los países que habitan, recibiendo un sinnúmero de nombres vulgares. Tanto en el Norte como en el Sur de América existen fósiles de las aves de este grupo, que tiene, pues, un ascendiente tal entre los nativos, especialmente de América Central y Meridional, que son legión los nombres vulgares de unas y otras procedencias; esto aminora, aunque no disculpe, la confusión de *Aura* y *Gallinazo*, cuestión para ser debidamente explicada por los naturalistas de aquellas naciones, lo que dará base para la rectificación en nuestro Diccionario. En cuanto a que una tercera especie, el *Rey de los Gallinazos*, falte en el Diccionario, no quiere decir nada, pues existen de este conjunto muchísimas especies y, como es natural, la mayoría faltan en el Diccionario. No obstante, del *Rey de los Gallinazos*, *Sarcoramphus papa* L. (no *Gypagus papa*, como dice el escrito), se ha publicado recientemente en la Revista de la Academia de Ciencias de Colombia una monografía documentadísima de la que es autor el P. Olivares, que es modelo en su género y permitirá recoger y extraer los datos para la inclusión del nombre de tal ave en el Diccionario.

OPOSSUM

En la obra de G. G. Grodevin "Mammals of Costa Rica", página 282, se dice: "Family Didelphidæ: Opossums", o sea que Opossum es el nombre vulgar de los Didelfidos o zarigüeyas. La palabra Opossum es el nombre vernáculo de estos animales en dialecto algonquino y significa *bestia blanca*. Linneo adoptó tal nombre vulgar como específico al establecer el *Didelphus opossum* L. Procedería hacer una referencia en nuestro Diccionario: Opossum = *zarigüeya*. Por lo demás, en América existen numerosas especies y muy diversos nombres vulgares (*cuica, gwüiki, yapó, comadreja, coligrueso, colicorto*, etc.) que no procede recoger en nuestro Diccionario; es curioso que el nombre de *opossum* no figure como nombre vulgar en ningún país de América del Sur, aunque probablemente se use en América Central.

El conocimiento de los detalles de alimentación, si comen o no gallinas, parece impropio al caso de nuestro Diccionario, indicado más bien para un diccionario zoológico.

* * *

JAGUAR

En cuanto que deba preferirse *jaguar* a *yaguar* no estamos de acuerdo, si ha de darse preferencia a la corrección sobre la popularidad; *jaguar* es lo vulgar y de uso corriente, *yaguar* es lo correcto. En su magnífica obra sobre "Mamíferos sudamericanos" dice D. Angel Cabrera: "muchas personas, sobre todo aquellas que quieren pasar por cultas, le llaman también jaguar; pero esta palabra escrita así con *j* inicial debe ser proscrita de la lengua castellana; no es en efecto sino la forma en que los autores franceses, ingleses y alemanes (en cuyos idiomas suena la *j* como *y*) han transcrito la voz americana *yaguar* o *yaguara*; pero en nuestra lengua, que la *j* tiene un sonido gutural fuerte, no hay por qué adoptar una grafía que desfigura totalmente la palabra verdadera".

Aun aceptada ya *jaguar* por su extendido uso, procede referir a *yaguar* y señalar la incorrección.

* * *

Ciertamente que un mismo nombre se aplica por el vulgo a plantas muy diferentes, que botánicamente no tienen nada que ver; del mismo modo que para una misma planta hay distintos nombres vulgares en uso, que el Diccionario debe recoger. Tal es el caso del vocablo *plátano*, cuya correcta acepción botánica es la primera consignada en el Diccionario: "Árbol de la familia de las platanáceas..."; la segunda acepción es sinónima de *banano*, porque en España se llama vulgarmente plátanos a las plantas y frutos de las distintas especies del gén. *Musa* (bananas); la tercera acepción es *falso plátano*, que se refiere al árbol de la familia Aceráceas, con cierto parecido exterior al plátano de sombra (1ª acepción), *Acer pseudoplatanus*.

La acepción *guineo* (plátano guineo) no tiene nada que ver con los arces mencionados; se refiere de nuevo a las Musáceas y concretamente a la especie *Musa sapientium*, que es un banano originario de India y muy cultivado en Antillas y América Central, de fruto más pequeño, dulce y aromático que la *Musa Cavendishii*, que es la cultivada en Canarias y corrientemente consumida en España. A la citada *Musa sapientium* corresponde el plátano o banana llamado en América *Cambur*, con todas sus variedades; procede por lo tanto en la acepción *plátano guineo* remitir a su sinónimo *Cambur*. Recientemente han sido presentadas en la Academia las oportunas rectificaciones al término *plátano*.

* * *

Cabe en lo posible que los árboles conocidos en Panamá con el nombre de *Níspero* no correspondan con los descritos en las acepciones que para tal vocablo incluye el Diccionario de la Real Academia; aunque, desde luego, uno de esos nísperos de Panamá sí corresponde con la acepción 3ª, Chico zapote, cuya descripción viene incluida en el vocablo *Zapote*; se trata de la especie

Achras zapota, de la familia Sapotáceas, con cuyo latex se fabrica el *chicle* o goma de mascar. Este género *Achras* tiene numerosas especies en América tropical, varias de ellas con frutos comestibles y muy gratos, a los que posiblemente se dé allí el nombre de *níspero*.

Creo también probable que en Panamá se conozca y cultive el *níspero del Japón* (*Eriobotrya japonica*, de la familia Rosáceas), de fruto agridulce muy jugoso y sabroso, cuya descripción viene en nuestro Diccionario.

No es de extrañar, en cambio, que el verdadero níspero (*Mespilus germanica*), Rosácea europea, sea desconocido en Panamá; a él se refiere la primera acepción de nuestro Diccionario, con la que lógicamente no encuadra ninguno de los nísperos panameños.

* * *

Ciertamente ocurre que los españoles aplicaron los nombres de las plantas que ellos conocían de su país a las americanas que se les parecían o recordaban, aunque el parecido fuera a veces remoto y la afinidad botánica ninguna. Tal ocurre en el caso del *Membrillo* con la *Gustavia augusta*, una mirtácea de Colombia, afín a la Guayaba, a la que se designa con el nombre de *Membrillo de montaña*, *Membrillero de Nueva Granada*. Otro tanto debe suceder con el árbol a que alude la nota de la Academia Panameña, que no puedo identificar con la breve alusión que allí se hace al fruto. Si remiten una breve descripción, podrían incluirse ambas acepciones americanas del vocablo *Membrillo*.

De un modo análogo, en cuanto al *Madroño*, además de la especie mediterránea *Arbutus unedo*, que es el simbólico de Madrid, existe otra especie en Canarias (*Arbutus canariensis*), y se designan con el nombre de *Madroños* en América plantas de otros géneros e incluso familias, así: *Madroño de Méjico* (*Arecostaphylos tomentosa*, Ericáceas), *Madroño de Perú* (*Escallonia pulverulenta*, Saxifragáceas), *Madroño de Nueva Granada* (*Calophyllum acaminatum*, Cutíferas).

En el caso del término *Guácamo* es muy posible que no haya incorrección, sino referencia en nuestro Diccionario a una especie distinta de la conocida y vulgarizada con dicho nombre en Pa-

namá, pues son diversas las especies de Bitneriáceas del género *Guazuma* que existen en América Central, Antillas, Venezuela y Colombia; parece ser que la descrita en nuestro Diccionario corresponde con la G, tomentosa de Antillas, y es muy probable que la de Panamá sea la especie *G. ulmifolia* de Honduras.

De todos modos me parecen muy acertadas las recomendaciones finales, procediendo que por cada país de habla española se hagan y remitan aquí las rectificaciones oportunas con el asesoramiento de especialistas en Zoología y Botánica; pero sin olvidar el carácter vulgar del Diccionario, en el que parecen impropiedades los excesivos detalles científicos. Con análogo criterio se emprenderá aquí la rectificación que necesitan muchos de los términos zoológicos y botánicos que figuran en el Diccionario.

II. PINO: PROPUESTA DE NUEVA REDACCIÓN AL ARTÍCULO DEL DICCIONARIO COMÚN.

pino. (Del lat. *pinus*) m. Árbol monoico perteneciente a las Coníferas, de la familia Pináceas, caracterizado por sus hojas persistentes y aciculares, agrupadas por 2, 3 ó 5 y reunidas en su base por una vaina membranosa; flores masculinas agrupadas en espiga cilíndrica, en la base de las metidas del año; infrutescencias en piña o estróbilo, que tardan dos, y a veces tres años, en desarrollarse y madurar, presentando las escamas abultadas en su dorso o en su ápice, y amparando cada una a dos semillas (piñones) casi siempre provistos de ala membranosa. En general son árboles de tronco elevado y recto, con madera más o menos resinosa. Pasan del centenar las especies conocidas de este género, de las cuales siete viven silvestres en España, seis en la Península, con las acículas agrupadas de dos en dos; la otra en Canarias, con las acículas reunidas por tres. A continuación se relacionan los nombres vulgares de estos pinos españoles, con una breve alusión a sus características:

pino carrasco = *pin carrasco* = *Pi bord*, *Pi blanc*, *Pi garri-guenc* (Levante y Cataluña). Especie de pino muy sufrida para el calor y la sequía, de tronco poco elevado y a veces tortuoso, acículas finas y flexibles, piñas pedunculadas de escamas casi lisas;

abunda en los terrenos pobres y calizos de la mitad oriental de España y en toda la región mediterránea.

pino laricio = *salgareño* (Andalucía) = *puidio* (Burgos, Soria) = *cascalbo* (Ávila) = *nasarre* (Huesca) = *sarrut, gargalla* (Cataluña) = *negral* (Cuenca, Teruel). Entre nuestras especies de pino, es la que adquiere mayor desarrollo y longevidad: llega a 30-40 metros de talla y vive más de 500 años; tiene corteza blanca cenicienta y piñas pequeñas perpendiculares al ramo que las lleva. Madera muy estimada.

pino resinero = *negral* (Castilla) = *rodano* (Cuenca, Guadaluajara, Aragón) = *bravo* (Galicia) = *pino marítimo*. Es la especie más abundante en España; tronco elevado hasta 20-30 metros, con corteza espesa, oscura y agrietada, madera mediocre; secreción resinosa muy abundante; acículas largas, fuertes y punzantes; piñas grandes con escamas muy abultadas, casi punzantes.

pino silvestre = *albar* (Soria, Cuenca, Granada) = *valsain* (Guadarrama) = *serrano* (Gredos) = *rayo* (Pirineo aragonés) = *rojal* (Cataluña). Especie de pino, propia de nuestras sierras, que alcanza tallas de 20 a 30 metros, con la corteza rojiza en lo alto del tronco y ramas gruesas, hojas cortas de color verde glauco; piñas pequeñas; madera muy estimada en construcción.

pino negro de montaña = *pi negre* (Pirineo catalán) = *moro* (Teruel). Especie propia de alta montaña; llega a superar la cota 2.500 metros; en general, de silueta cónica y porte mezquino; se distingue por su follaje denso y oscuro y sus piñas pequeñas, con las escamas revueltas hacia fuera, en forma de gancho. En España solo lo tenemos en el Pirineo y en algunos puntos de la cordillera Ibérica (Soria, Teruel).

pino piñonero = *albar* (Castilla) = *real* (Andalucía) = *doncel* (Cuenca) = *manso* (Galicia) = *vero* (Valencia) = *pi vé* (Cataluña) = *pi ver* (Balears). Especie propia de la región mediterránea, muy abundante en España y bien caracterizada por su copa aparasolada y sus piñas grandes y ovoideas, que tardan tres años en desarrollarse y madurar; piñones grandes con la cáscara muy lignificada, casi sin ala y leñosa. Almendra comestible.

pino canario. Especie de pino propia del archipiélago canario, con las acículas agrupadas de tres en tres, muy largas y

flexibles; adquiere gran desarrollo y longevidad y tiene la notable propiedad de brotar de cepa.

2. **pino insigne.** Especie exótica, procedente de California, muy extendida por repoblación artificial en diversas regiones españolas, a causa de su rápido crecimiento; tiene las acículas agrupadas por tres; su madera blanda se aprovecha para pasta de papel.

3. **pino tea.** Se dice de aquellos que presentan el duramen de sus troncos totalmente impregnado de resina.

4. **pino melis.** Nombre comercial que se da a la madera de pino silvestre algo enteada y de fibra muy derecha, muy estimada para entarimados, puertas y otras obras de carpintería.

† LUIS CEBALLOS Y FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA.